



SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC No. 00X-2024 - LOTE # 4

OBJETO:

ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA, FOMENTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS, SUMINISTRAR MATERIAL VEGETAL PARA FORTALECER LAS CADENAS PRODUCTIVAS, IMPULSANDO LA AGRICULTURA URBANA E INCENTIVAR LOS AGROMERCADOS DEL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO DE LA SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE CHÍA

FORMATO OFERTA ECONOMICA

NOMBRE DEL PROPONENTE:

ITEM	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UND DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	%IVA	VR. IVA	VALOR TOTAL OFERTADO
1	HUERTERO ESCALERA TIPO BALCÓN	Ventajas: Su diseño tipo escalera permite que el material vegetal reciba la luz del sol de forma directa en todos sus niveles. Materiales: Elaborado en madera de pino sellada e inmunizada. Terminación: Impermeabilizada y con plástico de alta densidad interna, con refuerzo en tela color negra, como protección de la madera contra la humedad del sustrato y con pintura exterior hidrofóbica y con filtro UV, para garantizar la estética de la estructura por la intemperie. Medidas generales: 50 cm de frente y 60 cm de ancho, con altura de 80 cm. Capacidad de siembra: 3 cajones de 50 cm x 20 cm x 20 cm de profundidad. Los módulos deben ser desmontables y en el nivel superior debe ir grabado el logo de la alcaldía Municipal de Chía y dibujo de proyecto de ley	Unidad	120	\$ 359.900	19%	\$ 68.381,00	\$ 51.393.720,00
2	PALA DE MANO PARA JARDINERÍA.	Pala de jardinería con mango de fácil agarre, con diseño compacto y ergonómico, ideal para realizar una variedad de tareas de jardín, desde la siembra, hasta remover tierra, su peso ligero reduce la fatiga durante su uso prolongado. Materiales: Mango de plástico, largo total de 32 cm, largo del mango 15 cm, altura x ancho: 17 cm x 9,5 cm, forma de la punta tipo corazón	Unidad	120	\$ 25.700	19%	\$ 4.883,00	\$ 3.669.960,00
3	GUANTES JARDINERÍA x 01 PAR UNISEX DE CAUCHO TRANSPIRABLE	Su diseño evita lesión en las manos, dando una sensación cómoda al uso, se puede utilizar en climas secos y húmedos, para ofrecer una condición de trabajo segura, además son lavables para una larga duración. Guantes talla única, aproximadamente 9.4 pulgadas de longitud, le que los hace adecuados para el uso de la mayoría de personas, transpirables, diseño recubierto de goma, color negro.	Unidad	120	\$ 20.500	19%	\$ 3.895,00	\$ 2.927.400,00
VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA - LOTE # 4								\$ 57.991.080,00

NOTA: Anexar esta propuesta debidamente firmada en PDF y en medio magnetico en formato excel.

Valor TOTAL de la oferta (LETRAS Y NÚMEROS):

CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE LEGAL COLOMBIANA

\$ 57.991.080,00

Nombre del oferente: CORPORACION IMPULSANDO LA TRANSFORMACION CORPOITA

Identificación / NIT: 901.103.887-7

Dirección: CRA 5 A N 12 - 71

Tel / Celular: 3144770277

Firma

A. Todas las operaciones aritméticas El valor total de la oferta incluye costos directos e indirectos, así como también el valor de los impuestos nacionales, departamentales y municipales.

Nota 1. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta. En caso de no estar obligado a la retención del IVA, no diligenciar dicho campo en la oferta económica, e indicar de forma clara el motivo de la exención señalando la norma correspondiente.

Nota 2. Los impuestos deben ir incluidos dentro de la propuesta y no como un punto o ítem diferente, deben estar en la totalidad de los costos.

En concordancia con lo dispuesto en el Auto del 25 de 2018 de la Sección Tercera, Subsección A, Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado y la sentencia del 20 de febrero de 2019 de la Sección Tercera, Subsección A, Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, la oferta económica será verificada como requisito habilitante, sin que por dicha naturaleza sea dable su modificación, adición o mejora durante el término de traslado del informe de verificación y evaluación.

La Entidad sólo efectuará a que haya lugar en la propuesta económica.

B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.